



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEOCLIP
MODALIDAD ÚNICA
CONVOCATORIA 2023
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, los días 22, 23, 27, 28 y 29 de junio de 2023, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Producción y Difusión de Videoclip, Modalidad Única, Convocatoria 2023, aprobada por Resolución Exenta N° 872 del 18 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. María José Ayarza Peillard, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Lilian Valeska Fernández Chávez, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. Susana Andrea Díaz Berríos, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
4. Natalia Alejandra Placencia Muñoz, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
5. Juan Sebastián Eslava Sarmiento, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
6. Paula Alejandra Sandoval Vivanco, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
7. Danae Atiara Toselli Vásquez, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
8. Camila Andrea Donoso Medrano, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente); y
9. Felipe Ignacio Sepúlveda Burgos, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su presidente será Juan Sebastián Eslava Sarmiento.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que la presente modalidad cuenta con un presupuesto total de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos chilenos), los cuales son prorrateados en las tres aperturas que comprende la línea, correspondiendo para la presente modalidad, en este primer llamado, el monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos).

TERCERO:

La Comisión procedió a efectuar la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, de acuerdo a los criterios dispuestos en las Bases del mismo, expuestos a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Concordancia de la postulación	15%
Viabilidad	15%
Currículo	15%
Coherencia interna	10%
Calidad	30%
Impacto potencial	15%

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 50% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas a la Metropolitana.

Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según el criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el integrante de la Comisión:

1. Doña María José Ayarza Peillard se abstuvo de conocer los proyectos folios N° 692728, 692073, 692928, 693050, 692225, 692875, 692291 y 692932.
2. Doña Natalia Alejandra Placencia Muñoz se abstuvo de conocer los proyectos folios N° 691602, 692833 y 692152.

3. Don Felipe Ignacio Sepúlveda Burgos se abstuvo de conocer los proyectos folios N° 692799 y 692897.
4. Doña Camila Andrea Donoso Medrano se abstuvo de conocer los proyectos folios N° 692390 y 692932.
5. Doña Lilian Valeska Fernández Chávez se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 692195.
6. Doña Paula Alejandra Sandoval Vivanco se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 692639.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$48.901.509.- (cuarenta y ocho millones novecientos un mil quinientos nueve pesos chilenos), quedando disponible un remanente de \$1.098.491.- (un millón noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos chilenos). A su vez, se establece un listado de 7 (siete) proyectos en lista de espera, los cuales obtuvieron puntaje elegible.

Siendo el día jueves 29 de junio de 2023, siendo las 14:00 horas., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:



Juan Sebastián Eslava Sarmiento
Presidente de la comisión